

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10571** Orden JUS/1680/2011, de 8 de junio, por la que se modifica la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, en relación a la fecha de entrada en funcionamiento de unidades judiciales de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondientes a la programación del año 2010.

El Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, dispone la creación de las 150 unidades judiciales que integran la programación correspondiente al año 2010 y la creación de 50 plazas de Juez de adscripción territorial en Tribunales Superiores de Justicia.

En el artículo 8 del citado Real Decreto se establece que tanto la fecha de efectividad de las plazas de Juez de adscripción territorial como de las plazas de Magistrado en órganos colegiados, y la entrada en funcionamiento de los Juzgados, previstos en los artículos 6 y 7 del mismo, serán fijadas por el Ministro de Justicia, oído el Consejo General del Poder Judicial.

Mediante la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, a petición de las respectivas comunidades autónomas ante las dificultades presupuestarias y de ubicación detectadas para la entrada en funcionamiento en la fecha inicialmente prevista se dispuso el aplazamiento para los días 30 de abril, 30 de junio y 30 de diciembre de 2011 de 36 unidades judiciales (36 Juzgados de las Comunidades Autónomas de Andalucía, de Canarias, de la Comunitat Valenciana y de la Comunidad de Madrid).

En concreto, para la Comunidad Autónoma de Canarias se establece la fecha de entrada en funcionamiento para el día 30 de junio de 2011 de 2 unidades judiciales (Juzgados de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Telde y n.º 8 de San Bartolomé de Tirajana) y para el 30 de diciembre de 2011 de otras 2 unidades judiciales (Juzgado de lo Social n.º 10 de Las Palmas de Gran Canaria y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de La Orotava).

Mediante nuevo escrito la Comunidad Autónoma de Canarias solicita la modificación de la fecha de entrada en funcionamiento de 2 unidades judiciales, prevista en la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, para el día 30 de junio de 2011. Atendiendo que la entrada en funcionamiento de los Juzgados exige que se garantice los recursos humanos y los medios materiales necesarios para el correcto desempeño de las funciones que los mismos tienen encomendadas, y a la vista de la petición efectuada por esta Comunidad Autónoma, mediante la presente orden y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, oído el Consejo General del Poder Judicial, se establece nueva fecha de entrada en funcionamiento para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Telde y n.º 8 de San Bartolomé de Tirajana correspondientes a la programación del año 2010.

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere el apartado 3 del artículo 8 del Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, y oído el Consejo General del Poder Judicial, dispongo:

Artículo 1. *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, modificar la fecha de entrada en funcionamiento de 2 Juzgados de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes a la programación del año 2010, a petición de la misma, prevista para el día 30 de junio de 2011, según lo dispuesto en la Orden JUS/3041/2010, de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden JUS/2746/2010, de 15 de octubre, en relación a la fecha de entrada en funcionamiento de unidades judiciales correspondientes a la programación del año 2010.

Artículo 2. *Fecha de entrada en funcionamiento de 2 Juzgados de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El día 30 de septiembre de 2011 entrarán en funcionamiento los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Telde y n.º 8 de San Bartolomé de Tirajana.

Disposición transitoria única. *Situación del personal de la Administración de Justicia destinados en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Telde y n.º 8 de San Bartolomé de Tirajana.*

El día 30 de septiembre de 2011 entrarán en funcionamiento los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción n.º 8 de Telde y n.º 8 de San Bartolomé de Tirajana. En los concursos de traslado que se hubieren convocado y resuelto con anterioridad a esta Orden para la cobertura de los puestos de trabajo de estos órganos, la fecha de toma de posesión de los funcionarios afectados será la del citado día 30 de septiembre de 2011, por lo que el cese en sus actuales destinos deberá producirse con la antelación prevista en la resolución del concurso, a contar desde esta fecha.

Madrid, 8 de junio de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.